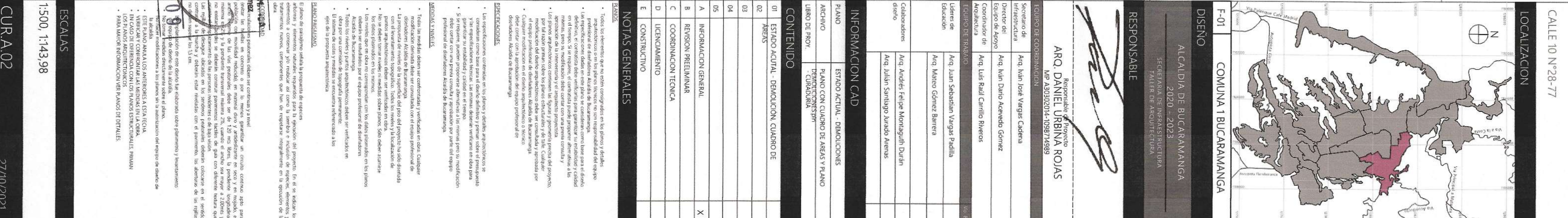


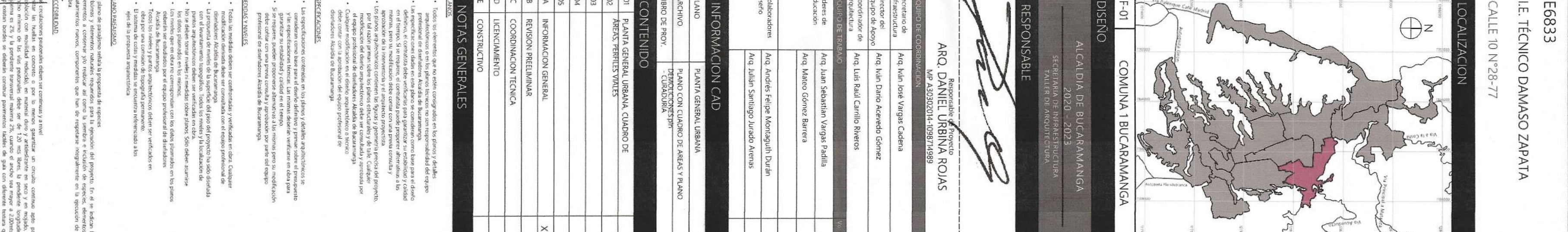
**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**

POWER



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO



La implicación de este diseño fue en el equipo de diseño de la alcaida. Pero fueron medidas directamente sobre

ESCALAS

ICRA.A.03

PLANTA GENERAL URBANA

16/11/2021



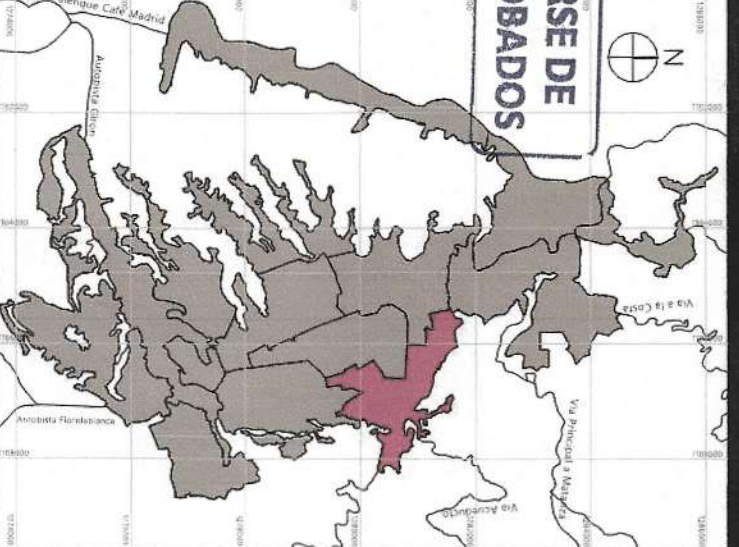
GOBERNAR ES HACER
CONSEJO MUNICIPAL

PROYECTO

E6833
LE. TÉCNICO DAMASO ZAPATA

CALLE 10 N°28-77

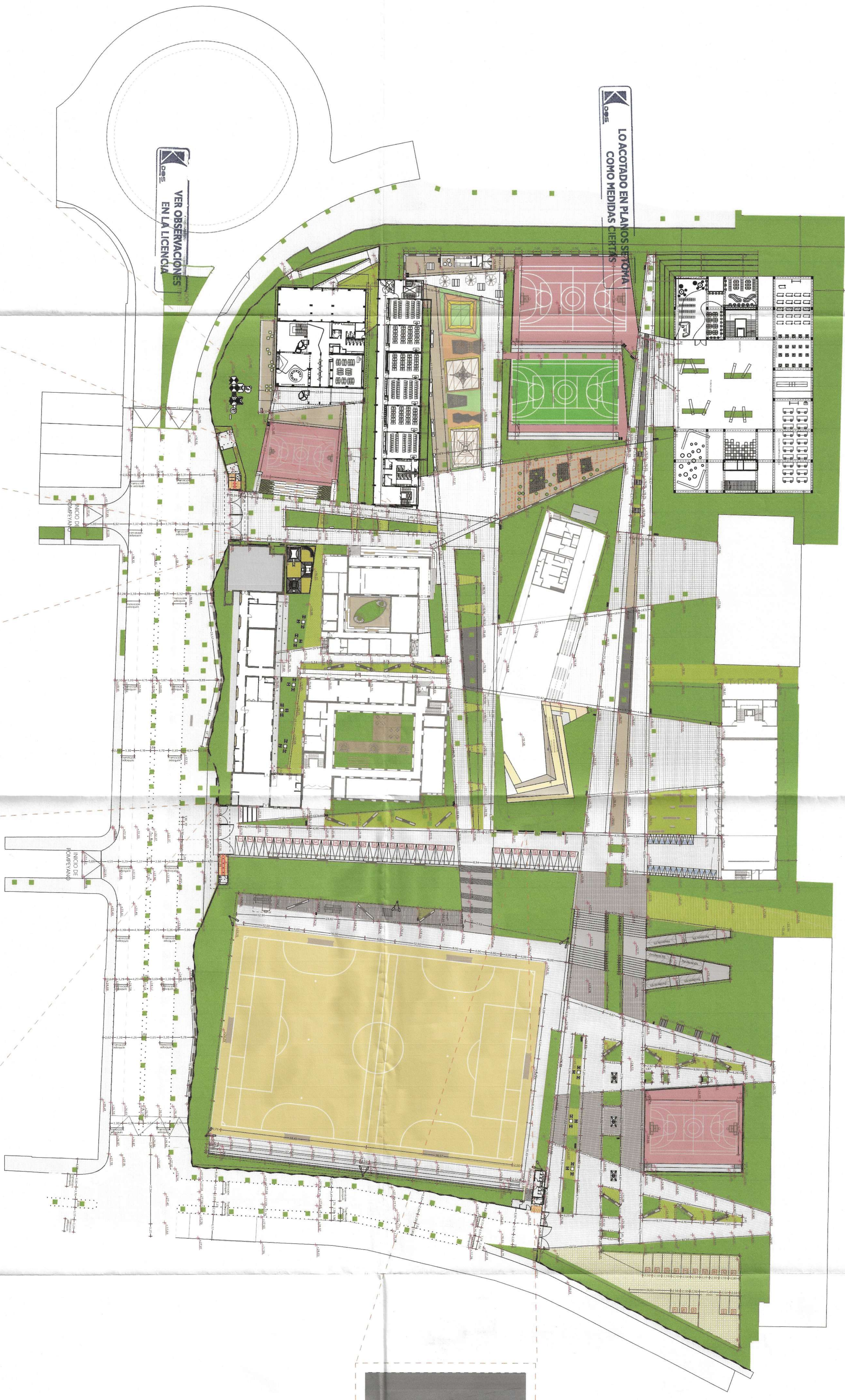
LOCALIZACIÓN



LA OBRA DEBE EJECUTARSE DE
ACUERDO A PLANOS APROBADOS

LO ACOTADO EN PLANOS TOMA
COMO MEDIDAS CIENTAS

VER OBSERVACIONES
EN LA LICENCIA



0 1:500
Planta Urbana Acotada

APROBADO
CARRERA URBANA N.º 10, SECCION 1-1
DE DISEÑO: Carlos Fernando Gomez
FOLIO 4 FNE 2025-11-0409

NOTAS GENERALES:

1. Toda obra de urbanización debe cumplir con las normas técnicas de la ciudad de Bucaramanga, en especial las relacionadas con el uso del suelo, la zonificación, la construcción, la infraestructura y el medio ambiente.
2. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a los planos aprobados por el Concejo Municipal, los cuales establecen las medidas, dimensiones y condiciones de construcción de la obra.
3. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
4. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
5. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
6. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
7. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
8. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
9. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.
10. La obra de urbanización debe ser ejecutada de acuerdo a las condiciones de la licencia de construcción, la cual establece las obligaciones del propietario de la obra.

ESCALAS

1:500, 1:200

CURA.04

PLANTA URBANA ACOTADA

16/7/2021

PLANO 4 DE 4

21-0409